

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A CONSULTOR/A PARA APOYO TÉCNICO AL ÁREA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO

En cumplimiento del Artículo 4 de la Ley N° 19.122, del Artículo 12 de la Ley N° 19.684, y de la Ley N° 19.691 alentamos las postulaciones sin distinción de género, edad, ascendencia étnico-racial, religión, orientación sexual, opinión política ni condición física, y de personas con discapacidad, inscriptas en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y emprendedores, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

En el marco de la implementación del *“Programa de Asistencia Financiera a micro y pequeñas empresas para aliviar los impactos de la emergencia”* (Contrato de Préstamo URU-22/2020 de FONPLATA), ante la pasada Emergencia Sanitaria por el Coronavirus COVID-19 en el país y con el objetivo de enfrentar el potencial impacto negativo de la pandemia en la actividad de las mipymes, en los años 2020 y 2021 el gobierno uruguayo implementó una batería de medidas económicas.

Dichas medidas tuvieron como objeto mantener la salud financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas ante un shock temporal, proteger su calidad crediticia y asegurar la cadena de pagos.

En este contexto, fue prioridad técnica para ANDE, en dicha coyuntura, implementar nuevos instrumentos, con el fin de responder con celeridad y efectividad a las nuevas e inmediatas necesidades. Cabe puntualizar que el período de seguimiento y gestiones de dichos instrumentos es de 30 meses desde el desembolso de las operaciones, por lo cual se continúa con la operativa asociada a su ejecución.

Objetivo de la contratación

El objetivo específico de la consultoría es brindar apoyo técnico al área de Acceso al Financiamiento de ANDE, coordinando y gestionando acciones relativas a los instrumentos financieros diseñados para mantener la salud financiera de emprendimientos, micro y pequeñas empresas y proteger la calidad crediticia a la que acceden

Principales actividades y funciones

El consultor/a deberá llevar adelante las actividades que se detallan a continuación, sin perjuicio de otras que pudiesen surgir vinculadas al logro del objetivo planteado:

- Gestionar, en coordinación con el equipo de ANDE, la operativa en todo lo relativo a seguimiento de cartera, ejecución de reportes, seguimiento de indicadores y alertas, gestión de mora y gestión de reclamos.
- Coordinar y participar en instancias de reunión, discusión y evaluación de dichos instrumentos, aportando insumos e información tanto al equipo de ANDE como a los demás actores externos que se vinculen a la implementación de los mismos.
- Dar seguimiento a los principales procedimientos de los instrumentos implementados, contribuyendo a su mejora continua.
- Coordinar con otras áreas de ANDE el seguimiento técnico y administrativo de los instrumentos implementados.
- Contribuir a la sistematización de la información necesaria para monitorear el avance de los instrumentos y generar insumos para las instancias de evaluación correspondientes.
- Asesorar sobre los instrumentos de Acceso al Financiamiento de ANDE a beneficiarios en los casos que se requiera.
- Realizar seguimiento a las acciones de gestión de mora preventiva y temprana.
- Dar respuesta a consultas y analizar solicitudes por parte de las mipymes
- Reportar mensualmente el seguimiento de indicadores de los instrumentos a la Gerencia de Acceso al Financiamiento.

Perfil del Consultor/a

Los/as postulantes deberán contar con título profesional en disciplinas cuantitativas, como ser Contador/a Público/a o Lic. en Economía y acreditar experiencia comprobable de al menos 1 años en gestión de instrumentos financieros y conocimiento del sector de las micro y pequeñas empresas.

Competencias requeridas: Trabajo en equipo, proactividad, empatía, orientación a resultados, capacidad de comunicación y negociación.

No podrán postular quienes revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE.

En caso de resultar contratado/a para desempeñar la Consultoría, tampoco podrá postular ni directa ni indirectamente a ninguna convocatoria de instrumentos ofrecidos

por ANDE, mientras dure el contrato respectivo.

Condiciones de la contratación

El/la consultor/a prestará sus servicios profesionales reportando a la Gerencia de Acceso al Financiamiento de ANDE.

Se requiere una dedicación de 40 horas semanales, cumpliendo sus tareas de forma presencial en las oficinas de ANDE o donde ésta disponga.

Honorarios

El monto mensual por concepto de la consultoría es de \$ 70.000 + IVA mensuales.

Quien resulte seleccionado/a para realizar la consultoría para ANDE, para poder cobrar los respectivos honorarios, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI y CJPPU vigentes). En caso de no corresponder afiliación a CJPPU, deberá acreditar tal circunstancia.

Plazo

La duración del contrato será de 18 meses a partir de la firma del mismo.

Las personas interesadas, deberán postularse a través de la web de ANDE, completando el formulario y adjuntando su curriculum vitae.

El plazo de postulación es hasta el 9 de diciembre de 2022, a las 18 horas.

Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

